

## AGRICULTURA

## GRAN PARTE DEL VIÑEDO DAÑADO NO ESTÁ CUBIERTO CON SEGUROS

**La Junta ofrece créditos sin interés para los agricultores afectados, pero las organizaciones agrarias exigen también ayudas económicas directas**



El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y el presidente de Castilla-La Mancha, José M<sup>o</sup> Barreda, escuchan a afectados por las tormentas en Alcázar de San Juan.

Don Fadrique se contabilizan pérdidas en 8.000 hectáreas de viña y en menor medida de cereal. Camuñas ha resultado muy castigada, con 9.000 hectáreas de viñedo y de cereal perdidas en su totalidad. Y la lista de daños se extiende a Urda, Sonseca, Ajofrín, Tembleque, Villasequilla, Villafranca de los Caballeros, Lillo, Corral de Almaguer, Villatobas, Huerta de Valdecarábanos, Yepes, Turleque, Orgaz, El Toboso, Dosbarrios, Cabañas de Yepes, Carpio de Tajo, La Guardia y Ocaña.

**300 MILLONES** de euros es el fondo extraordinario aprobado por el gobierno de Castilla-La Mancha para financiar las medidas urgentes que compensen los daños del temporal en las explotaciones agrícolas y ganaderas, en industrias, viviendas, infraestructuras urbanas y rurales, etc. Para concretar cómo se distribuyen las ayudas en el sector agrario, esta misma semana se han reunido en la consejería de Agricultura el director general de Producción Agropecuaria, Javier Nicolás, y los representantes de las organizaciones agrarias ASAJA,

## LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO REGIONAL

## 300 millones de euros para compensar las pérdidas

Con los campos, pueblos y ciudades de Castilla-La Mancha aún inundados, tanto el Consejo de Ministros como el Consejo de Gobierno regional aprobaban medidas urgentes de ayuda (el presidente del Gobierno, **José Luis Rodríguez Zapatero**, ha visitado esta semana Alcázar de San Juan, una de las localidades manchegas más afectadas por las tormentas).

La Junta de Comunidades ha presupuestado 300 millones de euros para financiar una veintena de medidas, entre ellas destacan éstas:

- Habilitación de líneas preferentes de créditos para todos los agricultores afectados.
- Líneas de créditos para cooperativas que hayan visto dañadas sus producciones de manera considerable.
- Fondo de ayudas extraordinarias para que las Agrupaciones de Sanidad Vegetal realicen los tratamientos necesarios.
- Ayudas para la regeneración productiva

del viñedo afectado por el pedrisco.

- Ampliación del crédito para la concesión de ayudas a las entidades locales afectadas con cargo a la resolución del 26 de marzo de 2007, del SEPECAM, para la realización de Acciones Especiales de Empleo.

- Partida necesaria para rehabilitar, reposición y reparación de equipamientos, dotaciones o infraestructuras afectadas, a través de Talleres de Empleo.

- Convocatoria extraordinaria de un Plan Integrado de Empleo para los municipios que han quedado afectados.

- Formalización de convenios financieros para ofertar créditos con interés subvencionado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para las familias damnificadas.

- Dotación de un fondo especial para acondicionar los complejos lagunares de La Mancha que son reserva de la biosfera y de otro fondo especial para rehabilitar los caminos rurales.

